

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 85/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-130-507/2020 (Nacional) Adquisición de Equipamiento y Reequipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación y los Centros de Rehabilitación Integral para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
28 Partidas	25, 26 y 27 de noviembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	02/diciembre/2020 17:00 horas	07/diciembre/2020 16:00 horas	09/diciembre/2020 17:00 horas	11/diciembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Barras paralelas con plataforma	13	Equipo	No aplica	\$2,800.00
2	Barras paralelas con plataforma	12	Equipo		
3	Bases para colchón.	30	Pieza		
4	Bicicleta fija con ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros asiento y manubrio ajustables.	15	Equipo		
5	Cilindro de poliuretano para proporcionar terapia vestibular.	18	Pieza		
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-131-596/2020 (Nacional) Adquisición de Equipamiento de Centros Alimentarios del Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
31 Partidas	25, 26 y 27 de noviembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	03/diciembre/2020 10:00 horas	08/diciembre/2020 10:00 horas	10/diciembre/2020 10:00 horas	14/diciembre/2020 a partir de las 10:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Alacena de dos puertas.	22	Pieza	No aplica	\$2,800.00
2	Arrocera con tapa: Capacidad: 50 litros.	22	Pieza		
3	Arrocera con tapa: Capacidad: 24 litros	22	Pieza		
4	Arrocera con tapa: Capacidad: 15 litros	88	Pieza		
5	Arrocera con tapa: Capacidad: 10 litros	22	Pieza		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de las licitaciones, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**